



# **Memoria justificativa**

## Liquidación del Ejercicio 2019

Delegación de Alumnos de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de  
Madrid

Universidad Politécnica de Madrid



# Índice:

Introducción.....	2
Ingresos.....	4
Gastos.....	6
Acuerdo de aprobación.....	13

## Introducción

Esta memoria justificativa tiene como objetivo explicar la liquidación del ejercicio económico 2019 de la Delegación de Alumnos de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura (DA-ETSAM) de acuerdo con el procedimiento expuesto en los Criterios Generales de Tesorería del Ejercicio de 2019 que establece la Delegación de Alumnos de la Universidad Politécnica de Madrid (DA-UPM).

EJECUCIÓN DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2019				
DELEGACIÓN DE ALUMNOS DE LA ETSAM				
INGRESOS				
Capítulo	Presupuestado	Ejecutado	Diferencia	Desviación
<a href="#">01. Dotación presupuestaria</a>	- €	- €	- €	0%
<a href="#">02. Donaciones</a>	300,00 €	298,01 €	- 1,99 €	-1%
<a href="#">03. Ingresos Propios</a>	125.000,00 €	116.131,23 €	- 8.868,77 €	-7%
<a href="#">04. Remanente del ejercicio anterior</a>	80.321,07 €	80.321,07 €	- €	0%
<b>TOTAL</b>	<b>196.750,31 €</b>			
GASTOS				
Capítulo	Presupuestado	Ejecutado	Diferencia	Desviación
<a href="#">05. Comunicaciones</a>	300,00 €	367,63 €	67,63 €	23%
<a href="#">06. Reprografía y publicaciones</a>	3.500,00 €	3.661,62 €	161,62 €	5%
<a href="#">07. Material fungible</a>	30.000,00 €	31.315,25 €	1.315,25 €	4%
<a href="#">08. Material inventariable</a>	75,00 €	84,80 €	9,80 €	13%
<a href="#">09. Reparaciones y mantenimiento</a>	5.500,00 €	5.091,15 €	- 408,85 €	-7%
<a href="#">10. Protocolo</a>	1.000,00 €	1.088,15 €	88,15 €	9%
<a href="#">11. Sectoriales y representación externas</a>	2.800,00 €	2.682,01 €	- 117,99 €	-4%
<a href="#">12. Actividades culturales y vida universitaria</a>	1.700,00 €	1.550,52 €	- 149,48 €	-9%
<a href="#">13. Transporte</a>	15,00 €	9,10 €	- 5,90 €	-39%
<a href="#">14. Ayudas</a>	1.500,00 €	1.273,89 €	- 226,11 €	-15%
<a href="#">15. Personal</a>	55.000,00 €	45.903,55 €	- 9.096,45 €	-17%
<a href="#">16. Cooperación</a>	- €	- €	- €	0%
<a href="#">17. Encuentros formativos</a>	3.000,00 €	2.538,55 €	- 461,45 €	-15%
<a href="#">18. Gastos administrativos y de gestión</a>	20.000,00 €	23.452,17 €	3.452,17 €	17%
<a href="#">19. Otros</a>	10.000,00 €	6.781,21 €	- 3.218,79 €	-32%
<b>TOTAL</b>	<b>125.799,60 €</b>			

Esta propuesta se realiza para el ejercicio económico 2019 de esta Delegación y ver el balance final. Se trata de un procedimiento habitual (viene recogido en la normativa económica de DA-UPM) al que nos indica el sistema de gestión económica de DA-UPM. En resumen, es ver como se ha ido ejecutando el dinero presupuestado a lo largo del ejercicio económico 2019.

En general, todos los gastos están dentro de los umbrales de desviación presupuestaria. Hemos ajustado al máximo el presupuesto, gracias a una modificación presupuestaria del mes de Diciembre.

En líneas generales el ejercicio económico ha sido el siguiente:

- Se han reducido gastos respecto al presupuesto inicial debido a la no compra de plotters y recortes varios.
- Por otra parte se han reducido ingresos respecto a lo presupuestado inicialmente en gran medida por la reducción de ingresos derivados del CDC

## Ingresos

- **Capítulo 1-Dotación presupuestaria UPM:**

En él se recogen los ingresos transferidos por la Delegación de Alumnos de la UPM a la Delegación de Alumnos de la ETSAM

Se prevé que nos doten con un total de 0 €, que es la dotación ordinaria referida al año 2019.

**Modificación presupuestaria:**

*Es el de los pocos capítulos que no han sufrido modificaciones, a pesar de que se ha intentado obtener dotación presupuestaria esta no ha sido concedida.*

**Liquidación presupuestaria:**

*Se ejecutaron 0€. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 0,00 € (0%) con respecto a lo presupuestado en un origen.*

- **Capítulo 2-Donaciones:**

En él se recogerán los ingresos derivados de las donaciones que las entidades públicas y/o privadas realicen a la Delegación de Alumnos de la ETSAM

Se presupuestan 500€ relacionados con el mercadillo benéfico.

**Modificación presupuestaria:**

*Tras diversas modificaciones en el inventario y en el posicionamiento del mismo, se ha modificado a la baja dicho ingreso, a una cantidad de 300 €*

**Liquidación presupuestaria:**

*Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de -1,99 € (-1%) con respecto a lo presupuestado en un origen.*

- **Capítulo 3-Ingresos Propios:**

En él se incluirán los ingresos percibidos por la prestación de servicios o la realización de actividades, siempre que estos ingresos reviertan en beneficio de la Comunidad Universitaria.

Tras la variación de otros años se reduce este capítulo a 150.000 €

**Modificación presupuestaria:**

*Se reduce a 125.000 € tras reajustar los precios de ciertas impresoras en beneficio del alumnado*

**Liquidación presupuestaria:**

*Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de - 8.868,77 € (-7%) con respecto a lo presupuestado en un origen.*

- **Capítulo 4-Remanente del ejercicio anterior:**

Su cantidad será la diferencia entre el total de los ingresos y los gastos del ejercicio anterior.

Se presupuestan un total de 80.321,07 €. Esta cifra fue el resultado del sobrante del ejercicio económico de 2018.

**Modificación presupuestaria:**

*No se produce modificación en esta partida presupuestaria.*

**Liquidación presupuestaria:**

*Se ejecutaron 80.321,07 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 0,00 € (0%) con respecto a lo presupuestado en un origen.*

## Gastos

- **Capítulo 5-Comunicaciones:**

En él se recogerán los gastos postales y de teléfono, incluidos los derivados de las líneas de teléfonos móviles, correspondientes a comunicaciones que tengan el carácter de oficiales. También se incluirán todos los gastos derivados de las páginas web de las Delegaciones de Alumnos correspondientes.

Se presupuestan un total de 150,00 €; destinados al mantenimiento mensual del servidor de 1&1

**Modificación presupuestaria:**

*Se eleva la cuantía a 300 € tras la aprobación por parte de la junta de pagar el mantenimiento de la página de la bolsa de empleo de DAETSAM*

**Liquidación presupuestaria**

*Se ejecutaron 367,63 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de +67,63 € (+23%) con respecto a lo presupuestado en un origen.*

- **Capítulo 6-Reprografía y Editorial:**

Se encuadra dentro de dicha partida los gastos relacionados con la realización de publicaciones, boletines, revistas, cartelería, etc.

Se presupuestan un total de 3.000 €; destinados a la publicación de la guía del estudiante, publicaciones de la asociación 255 y de otras publicaciones varias.

**Modificación presupuestaria:**

*Se eleva la inversión hasta los 3.500€ en vista de que la guía del estudiante ha resultado un poco más cara que otros años.*

**Liquidación presupuestaria:**

*Se ejecutaron 3.661,62 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 161,62 € (+5%) con respecto a lo presupuestado en un origen.*

- **Capítulo 7-Material Fungible:**

En él se recogen aquellos artículos a los que se les presuponga una vida útil inferior a un año.

Se presupuestan un total de 25.000€, para gastos derivados del CDC, del local de atención y para la compra de merchandaising de este año.

**Modificación presupuestaria:**

*Se eleva dicha cantidad hasta los 30.000€ , tras mantenerse los gastos derivados del CDC y del local, pero elevarse el gasto en merchandaising.*

**Liquidación presupuestaria:**

*Se ejecutaron 31.315,25 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de +1.315,25€ (+4%) con respecto a lo presupuestado en un origen.*

- **Capítulo 8-Material Inventariable:**

En él se recogen los gastos derivados de la adquisición de material inventariable, entendiendo como tal todo aquel material cuya vida efectiva pueda superar el año.

Se presupuestan un total de 15.000€ para la compra de nuevos equipos para el CDC y una posible base de datos, además de aparatos y materiales del día a día.

**Modificación presupuestaria:**

*Se ajusta esta partida a los 75€ en previsión de que dicho material no se compre.*

**Liquidación presupuestaria:**

*Se ejecutaron 84,80 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de +9,80 € (+13%) con respecto a lo presupuestado en un origen.*



- **Capítulo 9-Reparaciones y Mantenimiento:**

Se incluyen los gastos derivados de las reparaciones o mantenimiento de averías que surjan en los locales de las Delegaciones, así como las producidas en equipos informáticos o de pequeños utensilios que por cualquier circunstancia no figuren en el contrato de mantenimiento o bien la garantía no lo cubra.

Se presupuesta un montante de 7.500€ relacionado con el contrato de mantenimiento de Canon M6 y otras reparaciones de plotters.

**Modificación presupuestaria:**

*Se ajusta a la baja, con un coste total de 5.500 € tras la modificación del contrato de Canon M6, con un menor coste anual*

**Liquidación presupuestaria:**

*Se ejecutaron 5.091,15 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de -408,85 € (-7%) con respecto a lo presupuestado en un origen.*

- **Capítulo 10-Protocolo:**

Se considera gasto de atención protocolaria cuando, por motivos oficiales, se inviertan recursos económicos en beneficio o utilidad de las Delegaciones de Alumnos. También se incluyen los gastos que los miembros de las Delegaciones de Alumnos tengan necesidad de realizar en el desempeño de sus funciones.

Se presupuestan un total de 1.500 € para distintos eventos y ocasiones.

**Modificación presupuestaria:**

*Se disminuye a 1.000 € tras la no celebración de diversos actos*

**Liquidación presupuestaria:**

*Se ejecutaron 1.088,15 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de +88,15 € (+9%) con respecto a lo presupuestado en un origen.*

- **Capítulo 11-Sectoriales y Representación externa:**

Se incluirán en este capítulo los gastos derivados de la pertenencia o inscripción en Sectoriales o en otras organizaciones de representación de ámbito superior al de la UPM.

Se presupuestan un total de 1500,00 €; destinados al cobro de la cuota de inscripción a las diferentes asambleas y reuniones de la sectorial y a los desplazamientos y otros gastos derivados de las mismas.

**Modificación presupuestaria:**

*Se aumenta a 2800,00 € la partida presupuestaria de este capítulo debido a que el coste de las sectoriales fue mayor, en gran parte debido a los desplazamientos a Málaga y Canarias, donde tuvieron lugar las sectoriales*

**Liquidación presupuestaria:**

*Se ejecutaron 2.682,11 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de -117,99 € (-4%) con respecto a lo presupuestado en un origen.*

- **Capítulo 12-Actividades Culturales y Vida Universitaria:**

Se incluirán en este capítulo todos los gastos derivados de la organización de eventos culturales y de fomento de la actividad y la vida universitaria.

Se presupuesta la cantidad de 2.000 € derivados de los distintos eventos que se organizarán a lo largo del curso.

**Modificación presupuestaria:**

*Se reduce a 1700€ debido a que un evento no tuvo lugar.*

**Liquidación presupuestaria:**

*Se ejecutaron 1.550,52 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de -149,48 € (-9%) con respecto a lo presupuestado en un origen.*

- **Capítulo 13-Transportes:**

Se considera gasto de transportes cuando por motivos oficiales un representante tenga que realizar un viaje, en beneficio o utilidad de las Delegaciones de Alumnos.

Se presupuestaron un total de 250 € destinados a desplazamientos varios.

**Modificación presupuestaria:**

*Se reduce a 15€ el capítulo dado el acuerdo surgido por el equipo de que todo gasto de transporte debe ir en su capítulo principal y por el cuál viene motivado.*

**Liquidación presupuestaria:**

*Se ejecutaron 9,10 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de -5,90 € (-39%) con respecto a lo presupuestado en un origen.*

- **Capítulo 14-Ayudas:**

En este capítulo estarán reflejadas todas las ayudas otorgadas por la Delegación.

Se presupuestan un total de 5000,00 €; destinados a cubrir las ayudas de comedor y material para el curso académico.

**Modificación presupuestaria:**

*Se reduce la cuantía a los 1500€ en vista de que la cafetería asumiera parte de dichas ayudas*

**Liquidación presupuestaria:**

*Se ejecutaron 1.273,89 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de -226,11 € (-15%) con respecto a lo presupuestado en un origen.*

- **Capítulo 15-Personal:**

En este capítulo estarán reflejados todos los gastos por contratación de personal.

Se presupuestan un total de 70.000,00 €; destinados a cubrir todos los puestos de trabajo ofertados por DAETSAM

**Modificación presupuestaria:**

*Se reduce esta inversión a 55.000€ dadas las diferentes circunstancias de plazas desiertas y ajustes de jornadas laborales.*

**Liquidación presupuestaria:**

*Se ejecutaron 45.903,55 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de -9.096,45 € (-17%) con respecto a lo presupuestado en un origen.*

- **Capítulo 16-Cooperación:**

Se incluyen todas aquellas ayudas o subvenciones que, por parte de las Delegaciones, se le asignen a proyectos de cooperación, sean promovidos o no por la Delegación de Alumnos, siempre y cuando la entidad con la que colaboren forme parte de convenios de voluntariado promovidos por la UPM, sea una asociación vinculada a la Universidad, o sus acciones reviertan en beneficio de la comunidad universitaria UPM.

Se presupuestan un total de 600 €; en previsión de que el mercadillo benéfico recaude el mismo importe.

**Modificación presupuestaria:**

*Tras la reducción de ingresos en las donaciones, este capítulo se modifica con un presupuesto final de 0€ en vista de que el año que viene se sumen ambos importes.*

**Liquidación presupuestaria:**

*Se ejecutaron 0 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 0,00 € (0%) con respecto a lo presupuestado en un origen.*

- **Capítulo 17-Encuentros formativos:**

Se entiende por encuentro formativo aquel del que supone la elaboración de cursos o jornadas con el fin de dotar de una mayor preparación a los alumnos y/o sus representantes, fuera del catálogo que cada uno de los Centros oferta.

Se presupuesta un total de 3000,00 €; destinados a cubrir los gastos de las Jornadas de Formación de DAETSAM 2019.

**Modificación presupuestaria:**

*No se produce modificación en esta partida presupuestaria.*

**Liquidación presupuestaria:**

*Se ejecutaron 2.538,55 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de -461,45 € (-15%) con respecto a lo presupuestado en un origen.*

- **Capítulo 18-Gastos administrativos y de gestión:**

Se incluirán todos aquellos gastos correspondientes a trámites administrativos y de formalización de documentos necesarios para la gestión de la Delegación de Alumnos.

Se presupuestan un total de 20.000€ en concepto de asesora fiscal, Seguridad Social, IRPF y comisiones de las cuentas.

**Modificación presupuestaria:**

*No se han previsto modificaciones en este capítulo*

**Liquidación presupuestaria:**

*Se ejecutaron 23.452,17€. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de +3.452,17 € (+17%) con respecto a lo presupuestado en un origen.*

- **Capítulo 19-Otros:**

Contendrá todos aquellos gastos que no tengan cabida en el resto de los capítulos anteriores.

Se presupuestan en 12.500 € principalmente en devoluciones y otros conceptos.

Modificación presupuestaria:

*Se disminuye dicha cantidad a 10.000 € en vista de que las devoluciones a cursos han sido menores.*

Liquidación presupuestaria:

*Se ejecutaron 6.781,21 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de -3.218,79 € (-32%) con respecto a lo presupuestado en un origen.*

## Acuerdo de aprobación

Esta memoria se llevará a su aprobación a la sesión ordinaria de la Junta de Delegados de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura el jueves 6 de febrero de 2020.

Fdo.:

Javier Cardín Vijande.  
Tesorero DA-ETSAM